
Conclusiones Clave de la Hoja de Ruta Para la Energía Eólica Costa Afuera

Legal Flash Colombia

Mayo, 2022



El pasado 3 de mayo de 2022 se presentó oficialmente la hoja de ruta para la energía eólica costa afuera.

Además de destacar que el potencial total estimado de Colombia es del orden de 109 GW, lo cual significa 3 veces la capacidad instalada actual, el país cuenta con 12.200 Km² en zonas ubicadas entre la parte oriental de la Guajira y la frontera con Venezuela que alberga algunos de los mejores recursos eólicos que se pueden encontrar en cualquier parte del mundo.

Se estima que para 2050 la energía eólica costa afuera podría representar el 20% de la capacidad instalada del país. A continuación, resaltamos las conclusiones más relevantes y las oportunidades de negocio identificadas en la hoja de ruta, que podría traer la energía eólica costa afuera para Colombia:



Convocatorias Competitivas

- › La Dirección General Marítima definirá y administrará un proceso competitivo de concesión de áreas marítimas que será coordinado con el Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero Energética-UPME que otorgará derecho exclusivo sobre un área determinada que otorgue certeza a los desarrolladores y les permita seguir adelante con sus inversiones.
- › Dado el potencial de la energía eólica se espera que esta pueda representar una fuente confiable de energía por lo que podría participar de las subastas de obligaciones de energía en firme bajo el mecanismo del cargo por confiabilidad.

Desafíos

- › La principal limitación a considerar es el desarrollo futuro de las líneas de transmisión de energía. Como se requieren importantes inversiones en la red eléctrica, además de la subestación Colectora que está actualmente en construcción. Se prevé que la Unidad de Planeación Minero Energética lance convocatorias para la construcción de las subestaciones Colectora II y Colectora III y de una línea de alta tensión para interconectar la región de la Alta Guajira con el centro del país.
- › La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) evaluará las necesidades de desarrollo e inversión de nueva infraestructura portuaria local como instalaciones portuarias dedicadas y refuerzo y ampliación de la capacidad de los muelles actuales. Se espera que los puertos de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta sean de gran apoyo al desarrollo de las actividades eólicas.
- › Se espera que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) formule unos términos de referencia genéricos para los proyectos eólicos costa afuera pues en la actualidad solo se emiten términos específicos para cada proyecto eólico que los solicite.
- › Se esperan desarrollar políticas para promover la creación y la evolución de los clústeres industriales de la energía eólica costa afuera en torno a la industria portuaria.



Para obtener información adicional sobre el contenido de este documento puede dirigirse a su contacto habitual en Cuatrecasas. En caso de no disponer de ninguno, puede contactar con los siguientes abogados expertos en la materia.

Contacto:



Fabio Ardila

T +57 1 310 2037744

fabio.ardila@cuatrecasas.com

©2022 CUATRECASAS

Todos los derechos reservados.

Este documento es una recopilación de información jurídica elaborado por Cuatrecasas. La información o comentarios que se incluyen en él no constituyen asesoramiento jurídico alguno.

Los derechos de propiedad intelectual sobre este documento son titularidad de Cuatrecasas. Queda prohibida la reproducción en cualquier medio, la distribución, la cesión y cualquier otro tipo de utilización de este documento, ya sea en su totalidad, ya sea en forma extractada, sin la previa autorización de Cuatrecasas.

